

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y Ciencia y Tecnología
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas 2°. Piso. Donceles

19 de junio de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Buenos días. Les damos la más cordial bienvenida a los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología y a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, saludando con respeto a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología, al diputado Salvador Martínez Della Rocca, integrante de la misma Comisión, al diputado Ramón Jiménez López, Bienvenidos.

De la misma forma, damos la más cordial bienvenida a la diputada Carmen Segura Rangel, integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, al diputado Fernando Espino Arévalo, integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano,

al diputado Antonio Lima Barrios, también de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y al diputado Daniel Salazar Núñez, integrante de la Comisión.

Primeramente le solicitaría a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas que pudiésemos pasar lista de asistencia, para posteriormente someter a consideración el orden del día.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Sí, diputado Alejandro Ramírez. Por la Comisión de Desarrollo Metropolitano se encuentran presentes: el diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, el diputado Fernando Espino Arévalo, el diputado Antonio Lima Barrios, el diputado Daniel Salazar Núñez, diputada María del Carmen Segura Rangel y por la Comisión de Ciencia y Tecnología se encuentran presentes: el diputado Salvador Martínez Della Rocca, diputado Ramón Jiménez López y la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, hay quórum.

Someto a consideración primeramente el orden del día, 19 de junio de 2008.

Lista de asistencia y verificación de quórum.

Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y en su defecto aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 4º de la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal, con el objeto de vincular las actividades metropolitanas al desarrollo científico y tecnológico, presentada por la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

4.- Clausura.

Se somete a consideración de los diputados el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

Teniendo la verificación del quórum, la asistencia y el quórum legal, procederemos, si no tienen inconveniente, a la lectura y aprobación, perdón, al

análisis y discusión y en su defecto aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa que reforma el dictamen, adiciona el artículo 4º de la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal.

Le solicito a la diputada Gloria Isabel Cañizo pueda seguir con este punto del orden del día.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Alejandro Ramírez.

En este tema que, bueno, el dictamen de las Comisiones Unidas ya fue distribuido a todos con la antelación establecida reglamentariamente y una vez que ha sido ya aprobado por la Comisión de Ciencia y Tecnología, si me permite solamente para en obviedad de tiempo me voy a permitir leer el artículo 5º, el Considerando Quinto que dice: “que la Ciudad de México por su problemática compleja requiere de la participación metropolitana y la coordinación regional para llevar a cabo diversos proyectos comunes”.

En el Segundo Considerando: “que la ciencia y la tecnología son áreas estratégicas para el desarrollo económico, político y social, lo cual podemos constatar en esta nueva sociedad del conocimiento, donde la información y especialización es fundamental para abordar los problemas y retos que se presentan en esta área de la globalización y la interdependencia y que gracias a la voluntad política de los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, existen avances considerables en materia de coordinación metropolitana, como los de la quinta reunión plenaria donde, entre otros puntos, presentaron el Plan Maestro de Obras Viales para la Zona Poniente del Valle de México, la creación de las Comisiones de Finanzas y Desarrollo Económico, programas para el mejoramiento del medio ambiente y la propuesta de incorporar al Estado de Hidalgo a los trabajos de esta Comisión”.

En el Décimo Segundo, que para utilizar las tecnologías adecuadas, preferentemente mexicanas, es necesario la participación del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, así como los organismos equivalentes en las entidades federativas, ya que son las instituciones que cuentan con los recursos

humanos especializados, experiencia y conocimientos para determinar el uso de investigación aplicada y desarrollo tecnológico más adecuados a los requerimientos, así como la vinculación con los desarrolladores de proyectos tecnológicos, por lo cual el dictamen de las Comisiones Unidas sujeto a su consideración y aprobación, a la Comisión de Desarrollo Metropolitano y de Ciencia y Tecnología, se propone el siguiente resolutivo:

Único.- Se reforma y adiciona el artículo 4º de la Ley de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 4º.- Son atribuciones del Secretario de Gobierno, a través de la Subsecretaría, proponer y promover la suscripción de convenios para la constitución, integración y funcionamiento de las Comisiones Metropolitanas, en coordinación con las dependencias y delegaciones, en las materias de desarrollo urbano, protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico, transporte, agua potable, drenaje, recolección, tratamiento y depósitos de desechos sólidos, ciencia y tecnología, seguridad pública y trata de personas, explotación sexual infantil y sexoservicio, así como la celebración y suscripción de los instrumentos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y fines de esta ley.

En la fracción XI.- Promover –que es la sugerencia específica-, promover que las temáticas de desarrollo metropolitano se incluya la participación de la comunidad científica y tecnológica a través del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal. Ya que es precisamente una de las principales razones de su creación, participar en todos los asuntos para el desarrollo de la Ciudad de México.

Por lo cual consideramos que en este dictamen de Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Ciencia y Tecnología podríamos aprobar un transitorio que sería: La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde se ordena su publicación en el Diario de la Federación para su mayor difusión.

Y como segundo transitorio: A más tardar en 90 días deberán actualizarse las disposiciones reglamentarias para dar cumplimiento a esta reforma.

Estamos estableciendo el plazo de 90 días en consideración de la situación presupuestal y por lo tanto la incorporación del Instituto de Ciencia y Tecnología tendría la posibilidad de presentar y analizar los proyectos específicos en donde tuviera cabida la participación del mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada.

Está a consideración la propuesta. Los diputados que quieran hacer uso de la palabra.

El diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchas gracias, diputado Alejandro Ramírez.

Me parece que es importante resaltar la importancia que tiene esta reforma porque se podría entender como una obviedad la necesidad de contar con la participación de quienes son creadores, digamos, de la ciencia y quienes aplican la técnica para el desarrollo y para mejorar la calidad de vida que ese debe ser el fin último de los científicos y de quienes generan y aplican la tecnología. Que no quede como una obviedad, sino precisamente como un mandato de ley en un tema tan importante como es la coordinación y el desarrollo metropolitano. Me parece que en sí mismo es un hecho fundamental.

Aprovecharía no sólo para manifestar por adelantado mi voto, en espera de la parte formal para que lo manifestemos cada uno de nosotros el sentido de nuestro voto, aprovecharía para señalar la necesidad de que hagamos las gestiones necesarias para que ya se publique el Reglamento de la Ley del Desarrollo Metropolitano, ese es un tema pendiente. En las últimas semanas ha habido controversia sobre los recursos del fondo metropolitano y aquí mismo hemos señalado lo importante de que fluyan estos recursos, pero también en esas mismas reuniones hemos señalado que no todo es recurso económico, que muchas cosas dependen de ello, por supuesto, pero hay otras que no necesariamente es recurso económico, sino toma de decisiones, y en ese contexto se antoja necesario que ya pueda publicarse el reglamento de la ley que aprobamos los diputados hace ya varios meses. Todos sabemos que si la ley no

tiene su parte reglamentaria es una ley que no se cumple. Entonces me parece que debiésemos enfocar baterías todos para que se pueda ya concretar este esfuerzo, por supuesto con la comunicación y coordinación necesaria con en este caso la Consejería Jurídica que es normalmente quien sanciona la publicación de los Reglamentos y en este caso particular de la Ley ya referida.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Antes de dar el uso de la palabra al diputado Fernando Espino Arévalo, quiero darle la más cordal bienvenida al diputado Enrique Vargas Anaya, integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Adelante diputado Fernando Espino Arévalo.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Gracias señor diputado.

Desde luego que apoyamos a nuestra compañera y amiga diputada Gloria Cañizo, sin embargo compañera diputada no me queda muy bien claro la fundamentación de esta iniciativa.

Se habla de reforma y se habla también de vinculación. Aquí no sabemos realmente cuál sea la idea, si es una recomendación o se trata de reformar la Ley en su Artículo 4º de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal.

Creo que en el caso de reformarla o tratarse reformar procede únicamente la incorporación de o la adición de la fracción XI que menciona usted por ahí del Artículo 4º y no sería la modificación al Artículo 1º. Como que no está ahí muy clara la petición, la fundamentación.

Y si es vinculación, creo que sale sobrando la reforma porque el contenido se encuentra ya en la actual Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, en su Artículo 3º, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, que está precisamente implícita la temática que se pretende incorporar en la Ley de Desarrollo Metropolitano.

Lo que no habría pues razón para modificaciones y adiciones que se plantean porque ya están en la Ley correspondiente del Instituto, Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología, ya están muy claras ahí y creo que saldrían sobrando.

Desde luego pues creo que el hecho también de ratificarlo en la otra Ley no sale sobrando, pero sí está muy claro ya en esta Ley que se acaba también de modificar, de establecer, que es la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

Entonces sería nada más cuestión de aclarar si es una sugerencia, si es nada más se quiere la vinculación de una ley con la otra o se trata de modificar la misma como usted lo está solicitando, pero desde luego mi diputada cuenta usted con mi voto, nada más con pequeñas aclaraciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Fernando Espino Arévalo.

Le concedemos el uso de la palabra a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Sí, muchísimas gracias.

Esta mañana vamos a convertir esta sesión en una oportunidad de un saludo afectuoso también de mi parte a mi queridísimo amigo y compañero diputado Fernando Espino.

Te agradezco la oportunidad para ampliar un poco más la pretensión de esta iniciativa de reforma; es una iniciativa de reforma porque si bien es cierto que está establecido en la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, la participación en todos estos temas que se abordan es limitativa para el Distrito Federal, mientras que la Ley de Asuntos Metropolitanos tiene mayor amplitud.

Precisamente nosotros veíamos, hemos estado observando los avances que afortunadamente estamos teniendo con la Comisión de Asuntos Metropolitanos, la relación que se ha establecido con los Estados y los Titulares, Gobernadores de los Estados circundantes, pero consideramos importante no dejarlo a la buena voluntad política, a la participación de este tipo de instituciones.

En el Distrito Federal en el momento de la creación, tanto del Instituto como la creación de su ley que lo regulara, se estableció como bien lo señalas en diferentes artículos, la participación del Instituto de Ciencia y Tecnología en todos

estos temas, ya que lo corta transversalmente como también lo toca el tema de la educación.

En este tema lo hemos estado observando que ha habido participación científica tecnológica, pero lo que queremos seguir insistiendo nosotros es que al incorporar al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, habrá la participación de nuestros especialistas, o sea de nuestras instituciones de investigación y de educación superior que tenemos en el país, privilegiando esta participación de los recursos humanos altamente calificados en nuestro país, y particularmente que se encuentran en la Ciudad de México a la contratación de especialistas externos.

Sabemos que hay temas en los que tendremos que actualizarnos en estos temas complejos de ingeniería, tú tienes conocimiento de todos, algunos de estos temas en materia de ingeniería y que requerimos posiblemente de una actualización, pero yo diría que en la mayoría de los temas a abordar en estos asuntos metropolitanos, contamos con los recursos altamente calificados. De ahí la necesidad de incorporar al instituto para que la propuesta sea que estos temas sean analizados por estos especialistas que forman parte del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

Realmente ese es el fondo, dejar establecido esta conectividad entre leyes, para que no quede a voluntad política el desarrollo de programas en próximas gestiones. Pero bien lo señalas tú, si está establecido, tan es así que en el artículo 4° de la Ley de Asuntos Metropolitanos, únicamente hacemos la inclusión del término científico tecnológico y sí agregamos una fracción, que es la de promover que las temáticas de desarrollo metropolitano incluyen la participación de la comunidad científica y tecnológica a través del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Si nos permiten, le concedemos el uso de la palabra al diputado Fernando Espino Arévalo, y posteriormente al diputado Ramón Jiménez López, ya que el diputado Ramón Jiménez nos ha cedido que primero hable el diputado Fernando Espino Arévalo.

Adelante, diputado Fernando Espino.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Gracias. Gracias, compañero diputado, por permitirme la palabra.

Desde luego que la intención es extraordinaria, nada más que en este caso procede la visión a la fracción XI del propio artículo 4° y no la modificación a la fracción I que implica la posibilidad de crear una Comisión, porque no está pues fundamentada.

Se trata de que se cree una comisión, pero fundamentarla, decirla, de lo contrario que era muy vago. No sabemos que es lo que realmente vamos a acordar, crear una comisión de Ciencia y Tecnología para la parte metropolitana o únicamente que se tome en consideración el tema de ciencia y tecnología en la Ley Metropolitana.

EL C. PRESIDENTE.- Entiendo que, antes de que haga uso de la palabra el diputado Ramón Jiménez, él va a explicar un poco el cuestionamiento del diputado Fernando Espino Arévalo, la diputada Gloria Isabel Cañizo, respecto a que no sobra que pueda estar precisamente este planteamiento e incorporar la participación de la comunidad científica y tecnológica.

Por lo cual le solicito que pueda hacer uso de la palabra la diputada Gloria Isabel Cañizo.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Sí, diputado. Posiblemente la imprecisión de esta adición, pudiese darse porque está descontextualizada del grueso de la ley, exacto.

Sí porque aquí lo que estamos adicionando es específicamente promover que en las temáticas de desarrollo que son todas las que ya están establecidas, se incluya la participación de la comunidad científica del instituto, por qué, porque se ha dado en estos temas de desarrollo metropolitano sin que haya participación de nuestros especialistas.

¿Qué pasa con el Instituto de Ciencia y Tecnología? Como bien lo mencionas en su articulado, está especificado privilegiar a la comunidad científica y de desarrollo

tecnológico de nuestras instituciones de educación superior y de las instituciones científicas abocadas al desarrollo de estos temas.

Posiblemente se sienta descontextualizada porque no está todo el articulado de los considerandos del Instituto de Ciencia, así como también los de asuntos metropolitanos, y como mencionaba yo, ahorita posiblemente con lo que sugiere, habría qué hacer una precisión, Secretario Técnico, en la fracción que estamos adicionando, que es en la primera.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permiten, mientras se ponen de acuerdo para la propia propuesta que está haciendo el diputado Fernando Espino Arévalo, vamos a cederle el uso de la palabra al diputado Ramón Jiménez López.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Gracias, muy amable diputado Presidente.

Yo creo que lo que está planteando el diputado Arévalo es una cuestión esencialmente de forma y qué bueno que en esta Asamblea Legislativa se discutan, desde el punto de vista dialéctico, las cuestiones de forma y las cuestiones de contenido, así como lo particular y lo general, que son categorías de esta lógica nueva, que está en la base de la revolución científica y tecnológica.

Yo diría a la diputada que en términos generales es correcto como está planteado, porque dice: Iniciativa que reforma y adiciona.

Por un lado está reformando el artículo 1º, al agregar solamente la cuestión que se incluya ciencia y tecnología, el artículo 4º en su fracción I, perdón, lo está modificando, pero también se podría pensar que lo está solamente adicionando, porque no le quita nada, nada más adiciona lo de ciencia y tecnología. Efectivamente después se adiciona una fracción XI.

Entonces, podríamos pensar, si atenemos a la cuestión de contenido y forma que solamente se mencionara, iniciativa que adiciona, le quitamos lo de reforma, el artículo 4º, ya no se dicen las fracciones nada más se adiciona. Solamente sería esa observación.

Es la sugerencia.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- De todas formas se reforma, es semántico.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Le vamos a ceder el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar Núñez.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Gracias, señor Presidente.

Creo que ya se dirimió el asunto. Nada más que algo me llamó la atención y me parece necesario puntualizar.

Señalaba yo que parecía una obviedad que quienes generan la ciencia, quienes construyen las nuevas tecnologías, se dedican a la investigación, deben ser parte fundamental de la planeación y el desarrollo metropolitano, de que parecía una obviedad, pero qué bueno que ya se está puntualizando como una obligación de ley.

Me parece importante aclarar que se está promoviendo que quienes están inscritos o quienes participan, generan actividad científica, a través del Instituto de Ciencia y Tecnología del instituto federal, es fundamental, es un instituto de reciente creación y se tiene qué fortalecer dicha instancia, pero que esto no implica que en la planeación del desarrollo y en la toma de decisiones no estén participando otros científicos, otros investigadores, esto lo hacen a través de la UNAM, del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de México y de otras instancias, porque de pronto si no se señala, parecería que las cosas han estado al margen de toda la comunidad y me parece que no ha sido así.

Sí me parece fundamental que quede por ley su participación y me parece fundamental en todo caso reivindicar la actividad del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, pero que esto no implica que no ha habido participación de la comunidad científica y académica.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Le voy a ceder el uso de la palabra a la diputada Gloria Isabel Cañizo, fundamentalmente para que oriente ya la propuesta en concreto, donde vienen ya incluidas precisamente las observaciones claras del

diputado Fernando Espino Arévalo y también del diputado Ramón Jiménez López. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Buscando la situación de forma, diputado, lo haríamos desde el inicio. En el primer párrafo mencionaríamos que este dictamen de la iniciativa que adiciona, solamente lo mencionaríamos en el primer párrafo, así como en el resolutivo eliminamos también lo de “reforma” y se deja “se adiciona” al artículo 4°.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Queda también en el resolutivo evidentemente, en el artículo 4° fracción XI quedan prácticamente ya incluidas estas adiciones que se plantearon.

¿Algún diputado más desea hacer uso de la palabra para alguna propuesta?

Vamos a pasar a someter a consideración el dictamen, yo solicito que pudiese ser de forma nominal, iniciando de derecha a izquierda. Iniciaría el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

(Votación nominal)

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Daniel Salazar, en pro con las correcciones ya señaladas al dictamen.

Enrique Vargas, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Alejandro Ramírez en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo cual queda aprobado el dictamen, que evidentemente pasará al pleno si se da el extraordinario o posteriormente al ordinario.

Muchas felicidades a todos por haber asistido no solamente a la reunión de Comisiones Unidas de la Comisión de Ciencia y Tecnología y de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Creo que es muy importante lo que han señalado prácticamente los integrantes de ambas Comisiones, en donde se pueda ver reflejado, independientemente que sí se ha trabajado con personajes de la ciencia y tecnología en materia de desarrollo metropolitano pero es fundamental que sea obligatoria la participación de los distintos personajes en esta materia.

Creo que venimos avanzando también, como se venía diciendo, no solamente en la relación con el Congreso mexiquense sino también solamente señalar que prácticamente el día de mañana incluso un servidor estará reunido con diputados del estado de Hidalgo para que avancemos, incluso invitaremos también a la Comisión de Ciencia y Tecnología a una próxima reunión la siguiente semana entre las Comisiones de Desarrollo Metropolitano del Estado de México, no existe una Comisión de Desarrollo Metropolitano en el estado de Hidalgo, pero la intención es que tengamos una reunión ya la próxima semana también con alguna comisión en lo particular que designe el Congreso del estado de Hidalgo y podamos avanzar a lo que bien planteaba el diputado Daniel Salazar Núñez, de fortalecer las leyes de desarrollo metropolitano no solamente en la Ciudad de México, sino que se puedan reproducir en el Estado de México y en el estado de Hidalgo a efecto de que al momento de no tener una ley de coordinación metropolitana que haya expedido prácticamente, que haya planteado el Congreso de la Unión, sí podamos ir avanzando en este sentido, que a final de cuentas ayuda mucho y fortalece precisamente el bienestar para los que vivimos en esta Zona Metropolitana tan importante en el país.

Yo hago votos adicionales para que la Secretaría de Hacienda, el Gobierno Federal pueda bajar ya los recursos del Fondo Metropolitano, que esta Asamblea tanto ha estado peleando, en una primera instancia planteamos que fueran seis mil millones de pesos, son 3,550 millones de pesos los que están aprobados para estas zonas metropolitanas, vamos a la mitad del año y todavía no tenemos esos recursos, y creo que es muy importante que estos recursos puedan ya bajar, que puedan prácticamente a partir de que se instalaron las reglas de operación y que

ya prácticamente están trabajando los tres estados, Hidalgo, Estado de México y Distrito Federal en estas reglas de operación, que ahora sí pueda ser ya pronto resuelto que los recursos puedan estarse prácticamente ya fluyendo, en beneficio de obras que impactan de una forma importante para todos los que vivimos en estas zonas metropolitanas.

La diputada Carmen Segura Rangel.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Gracias. En relación precisamente con estos recursos del Fondo Metropolitano y ante el anuncio del Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea, yo pido que cuando nos reunamos en esa anunciada reunión con el Congreso del Estado de México, que uno de los puntos fundamentales sea la revisión escrupulosa de las reglas de operación, porque siento que la confusión por no interpretarlas debidamente, está llevando a una dosis innecesaria e inconveniente de politización.

Entonces, que ese día podamos de manera objetiva analizar las reglas de operación, establecer qué falta para que bajen esos recursos, a cargo de quien o quiénes y en dónde estamos, porque todos lo que queremos, es que se ejerzan debidamente los recursos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Enrique Vargas. Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Aprovechando que se abrió este comentario, creo que es muy importante señalar que pareciera ser que es a propósito que se haya hecho este laberinto burocrático para la aprobación del Fondo Metropolitano.

Yo estaría de acuerdo con la diputada Carmen Segura y también quisiera recordarle que en una reunión previa de la Comisión de Desarrollo Metropolitano había propuesto que nos reunamos con algunos funcionarios de la Secretaría de Hacienda para discutir este tema en particular y que pudiéramos en el momento adecuado fijar día, hora y lugar para hacer este encuentro y poder abrir la discusión sobre el laberinto que son las reglas de operación del Fondo Metropolitano.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Ya para poder clausurar, yo celebro de nueva forma esta tipo de diálogo abierto y franco y que la verdad es que vale la pena que sí se generen este tipo de reuniones, tanto lo que plantea la diputada Carmen Segura, como lo que plantea el diputado Enrique Vargas y lo que también ha manifestado su servidor de que no podemos esperarnos a hacer esfuerzos, porque los distintos congresos o los distintos gobiernos en verdad empujemos precisamente al beneficio de obras, de acciones, de reglas claras también, pero fundamentalmente que se pongan en marcha, porque al final los problemas los seguimos teniendo en el Estado de Hidalgo, en el Estado de México y en el Distrito Federal.

Por lo cual, yo agradezco mucho el que podamos estar presentes el día de hoy. Un abrazo a todos y clausuramos los trabajos de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y Desarrollo Metropolitano no sin antes que también la diputada Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología pueda brindar un mensaje y clausurar los trabajos. Gracias.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Yo nada más quisiera contribuir con la Comisión de Desarrollo Metropolitano mientras sean reglas de operación no delimita responsables y tiempos. Les sugiero agilicen la aprobación del reglamento, porque de otra instancia pareciera que el retraso es para que ya se puedan hacer las inversiones y licitaciones en el último trimestre; o sea, que todavía están en posibilidades de ejercer presupuesto. De otra manera, si no llegan esos recursos, se van a quedar con un subejercicio; lamentablemente.

EL C. PRESIDENTE.- Así es. Hacemos votos porque se liberen los recursos.

Muy bien. Felicidades. Muchas gracias. Se clausura la sesión.

